

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Administración

Propuesta de adecuación

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| "Alumnos", "alumno(a)", "egresado(a)", "profesor(a)", "el(la) aspirante" | "Alumnado", "la persona egresada", "el profesorado", "la persona aspirante" |
| UEA | En el primer párrafo de la justificación se anotó Unidad Enseñanza-Aprendizaje (UEA) |
| "Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura de la UAM" | Reglamento de Servicio Social |
| Atendiendo el Oficio DLU.359.2024 con fecha de 08 de noviembre de 2024, en el punto X de las observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración: X. Verificar si todas las UEA podrán ser susceptibles de cursarse en movilidad, en virtud de que en la propuesta no se precisan qué UEA son optativas de movilidad. | El alumnado podrá cursar de 36 a 39 créditos del Tronco profesional en movilidad, de acuerdo con las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. El alumnado puede participar en movilidad en los trimestres VIII, IX, X, XI |
| Atendiendo el punto X de las observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración del Oficio DLU.359.2024: Bibliografía necesaria o recomendable, numerar la bibliografía para guardar correspondencia con el formato de los demás trimestres. | Toda la bibliografía, desde los trimestres IV hasta el XII, se enumeró de manera consecutiva. |